

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

39626 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico sobre notificación del requerimiento de pago del expediente sancionador S/33/0205/10/V, para su publicación, en relación con el procedimiento recaudatorio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del requerimiento de pago del expediente sancionador S/33/0205/10/V, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos (2) meses a partir de su notificación, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse (indicando este referencia S/33/0205/10/V) en la siguiente cuenta:

Beneficiario: Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Código de Banco: 9000.

Código de Sucursal: 0046.

Dígito de Control: 40.

N.º de Cuenta: 0200000780.

Dirección: C/ Conde Toreno, 6 – 33004 Oviedo.

El ingreso habrá de hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

a) Efectuada la publicación entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Efectuada la publicación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La correspondiente notificación obra en la sección de recaudación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, plaza de España, 2 – 33071 Oviedo.

Expediente: S/33/0205/10/V. Sancionado: Carbones de Linares, S.L., NIF: B33112715. Domicilio C/ Ramón y Cajal, 27 – 2.º – 33600 – Mieres (Asturias). Desestimación: 8 de agosto de 2011. Cuantía de la multa 4.500,00 €. Artículo Ley de Aguas: 116 d) Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c) Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1

Oviedo, 23 de noviembre de 2011.- El Secretario general.

ID: A110086679-1